



## Convocatoria de ayudas para estudios Curso Académico 2024/25

1.-Objeto	La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas para la escolarización de hijos o tutelados de colegiados, matriculados en el curso académico 2024/25 para educación Infantil (2º ciclo), Primaria, E.S.O., Bachillerato, FP, y la primera carrera de estudios universitarios.
2.-Requisitos e incompatibilidad	<p>Podrán solicitar las ayudas los colegiados/as del ICAM, viudos/as de colegiados/as y huérfanos hasta los 25 años que vivan de forma independiente. En caso contrario, la solicitará el progenitor superviviente, a los que se les puntuará con igual criterio que al letrado fallecido.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A la presentación de la solicitud, estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.</li><li>- No estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro.</li><li>- Antigüedad mínima de cinco años cumplidos al inicio del período de la convocatoria.</li><li>- Acreditar la matrícula de sus hijos en el curso académico 2024/25.</li><li>- Acreditar filiación, tutela o convivencia con el menor en referencia al art.1.362 del Código Civil.</li><li>- Deben obtener como mínimo CUATRO puntos según los criterios de valoración de la web. En las ayudas para estudios universitarios, el mínimo de puntos requeridos será de CINCO.</li><li>- No disfrutar de otra ayuda de estudios o escolarización infantil de cualquier otro organismo público o privado para el mismo hijo.</li><li>- Incompatible con las ayudas para máster y doctorado</li><li>- No se concederá ninguna ayuda, aunque se disponga de puntuación suficiente, si los Ingresos de la unidad familiar son superiores a 3,5 veces el IPREM, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción, adecuación o bonificación y divididos entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento)</li></ul>
3.-Cuantía	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ 1130 ayudas de doscientos euros cada una para estudios desde Educación Infantil 2ºciclo hasta Bachillerato y Ciclos de formación profesional de grado medio o superior</li><li>▪ 310 ayudas de cuatrocientos euros cada una para estudios Universitarios</li></ul>
4.-Solicitud	<p>En caso de que ambos padres de un mismo niño sean colegiados, sólo podrá solicitarse una única ayuda por menor.</p> <p>Se pueden solicitar tantas ayudas como hijos matriculados en el curso 2024/25</p>



#### Documentación:

#### Para estudios de Educación Infantil hasta Bachillerato y Ciclos de formación profesional de grado medio o superior:

- 1) Fotocopia del Libro de Familia o documentación acreditativa de la tutela.
- 2) Carné de familia numerosa si procede.
- 3) Copia del DNI o NIF del menor/res por el/los que se solicita la ayuda.
- 4) Certificado o volante de empadronamiento familiar.
- 5) Copia de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla. En caso del huérfano que conforme unidad familiar independiente al igual que el huérfano absoluto, se tendrán en cuenta solamente sus ingresos, por lo que deberá acreditar su situación económica. En caso de no estar obligado a presentar declaración de IRPF, certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar. Es decir:  
Que la suma de los ingresos íntegros, dividida entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), no podrá ser superior a 3,5 veces el IPREM
- 6) Certificado o documento acreditando la matrícula en el centro de enseñanza.
- 7) Certificado de titularidad bancaria del solicitante de la cuenta que indique para percibir el abono de la ayuda.
- 8) En caso de viudedad/orfandad, documentación que acredite la relación familiar con el colegiado/a
- 9) Certificado de discapacidad en su caso
- 10) Copia del DNI de los dos progenitores en un mismo pdf.

#### Para estudios Universitarios, además de los documentos anteriores:

Certificación académica con las notas del curso anterior, que deberá estar aprobado completo. **Si es primer curso de carrera sólo la copia de la papeleta de EBAU.**

#### **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA**

#### 5.-Plazos

Desde la publicación hasta el 15 de noviembre de 2024 a través del siguiente enlace <http://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp>

#### 6.-Adjudicación

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en la convocatoria, hasta agotar el presupuesto asignado, teniendo en cuenta el orden de presentación y la puntuación obtenida. La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato quien resolverá y comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación.

**7.-Abono**

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el cuarto trimestre de 2024, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

**8.-Presupuesto**

El importe asignado asciende a 350.000.- euros, con cargo al Presupuesto del año 2024.

(\*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**  
La integrada por los cónyuges y los hijos que convivan con ellos o el viudo/a
- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal**  
La integrada por:
  1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
  2. El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva
  3. El huérfano que viva independiente

UNA VEZ FINALIZADA LA SOLICITUD, RECIBIRÁ UN CORREO INDICANDO EL REGISTRO.

EN CASO DE ERROR CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

**Información sobre Protección de Datos Personales**

**1.Responsable del tratamiento:**

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAMCortina) C/ Serrano, 9-11, 28001 Madrid

**2. Finalidades del tratamiento:** Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

**3. Legitimación del tratamiento:** RGPD 6.1 a) El interesado o su representante legal dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.

**4. Procedencia de los datos:** El interesado, su representante legal o un tercero.

**5. Categoría de datos objeto de tratamiento.** Pueden tratarse datos especialmente protegidos; datos de contacto y de carácter identificativo; datos profesionales y de empleo; datos sobre características personales y circunstancias sociales; y datos económicos, bancarios y de transacciones.

No se realizan tratamientos que incluyan decisiones automatizadas.

6. Cesiones o comunicaciones: En su caso, para el pago: entidades bancarias

Encargado del Tratamiento: Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y posibles subencargados de éste.

Transferencias internacionales: No se prevén.

7. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

8. Derechos del interesado o afectado: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: [derechosdatos@fundacionicam.es](mailto:derechosdatos@fundacionicam.es)

Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es), si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales."

## Solicitud de ayuda para estudios Curso 2024/25

*(documento únicamente informativo, ya que la solicitud es online)*

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos

N.I.F.

Nº Colegiado

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Otro

E-MAIL (obligatorio)

**Solicita ayuda para el próximo curso académico en calidad de:**

- Colegiado ejerciente
- Colegiado no ejerciente
- Viudo, huérfano de colegiado

**Tipo de ayuda solicitada:**

- Segundo ciclo Educación Infantil, Estudios Primarios, Secundarios, Bachillerato, Ciclos de formación profesional de grado medio o superior
- Estudios Universitarios

### DATOS DEL HIJO

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento

N.I.F.

**CURSO EN QUE SE MATRICULA EN 2024/25**

Centro Docente

Curso

Localidad

**DATOS FAMILIARES**

Familia Numerosa Especial

4 puntos

.....

Familia Numerosa General

3 puntos

.....

Huérfano de ambos  
progenitores

4 puntos

Huérfano de un progenitor

3 puntos

Miembro de la Antigua IPHA

1 punto

Minusvalía por hijo/a (2 puntos por cada hijo/a con minusvalía)		2 puntos
Minusvalía del progenitor (2 punto por cada progenitor con minusvalía)		2 puntos

**DATOS COLEGALES**

Colegiado ejerciente .....	2 puntos
Colegiado no ejerciente.....	1 punto
Adscrito al T.O. A.L.D.....	1 punto
Adscrito a los S.O.J.	1 punto

### **DATOS ECONÓMICOS**

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales de la Unidad familiar

De 0 hasta 2 veces el IPREM (hasta 16.800 euros)...3 puntos

De 2 hasta 3 veces el IPREM (hasta 25.200 euros)...2 puntos

De 3 hasta 3,5 veces el IPREM (29.400 euros).....1 punto

### **SÓLO PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

Centro de Estudios Público 1 punto

Promedio de notas del último curso

Promedio de sobresaliente 3 puntos

Promedio de notable. 2 puntos

Promedio de aprobado 1 punto

**Indicar la nota de la EVAU sólo si es 1º de carrera**

Sobresaliente 3 puntos

Notable 2 puntos

Aprobado 1 punto

**TOTAL [    ]PUNTOS**

- Declaro no ser beneficiario de otra/s ayuda/s para la misma finalidad.
- Declaro ser miembro de la antigua IPHA
- Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.
- La no aceptación de esta declaración responsable excluye directamente al solicitante de poder recibir esta ayuda
- Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para las finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.

**DATOS VÁLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**